

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL QUINTO CONVENIO DE
ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL
FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE
RESULTADOS SOCIALES**

TRAMO METAS DE COBERTURA

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Lima, octubre de 2023

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	6
II. VERIFICACIÓN DE LAS METAS DE COBERTURA.....	7
III. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR	16
IV. CONCLUSIONES.....	17
V. RECOMENDACIONES.....	17

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se viene implementando el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), como mecanismo de incentivo monetario orientado a entidades de Gobierno Nacional y/o Gobierno Regional.

En este contexto, el Gobierno Regional de ANCASH suscribe el 22 de setiembre de 2022, el Quinto CAD, y el 24 de octubre la primera Adenda, en los cuales se establecen metas de cobertura vinculadas a las categorías Salud, Agua y Educación, para el periodo setiembre 2022-junio 2023.

En relación a la cláusula séptima del Quinto CAD, el cumplimiento de las metas de cobertura que corresponden al año 2023 se verifica en el segundo semestre del 2023 de acuerdo a la disponibilidad de base de datos.

Cabe mencionar que, considerando la información alcanzada por la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, se procede con la verificación de los indicadores MC-01.01, MC-02.01, MC-03-01, MC-04-01. Es pertinente precisar que la MC-05.01 correspondiente a la “Reinserción y continuidad en el servicio educativo” fue evaluada con anterioridad emitiéndose el informe correspondiente. Cabe precisar que, se considera meta de cobertura cumplida cuando la región logra la meta establecida de cada indicador, considerando los criterios consignados en las fichas técnicas.

Como resultado de la verificación, el Gobierno Regional cumple dos (02) metas de cobertura y presenta avances en otras. Por consiguiente, de acuerdo con las consideraciones establecidas para la transferencia de recursos en el Quinto CAD¹, se ha realizado el cálculo presupuestal, por lo que corresponde transferir al Gobierno Regional de ANCASH el monto de **S/ 342 571,00** que equivale al **50.5%** del monto máximo asignado para este tramo.

A continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de las metas de cobertura evaluadas, según fecha de corte establecida en la ficha técnica.

¹ Según el numeral 7.4. Mecanismos para la transferencia de recursos para el tramo metas de cobertura, de la Cláusula Séptima del Quinto CAD, el monto para transferir se calculará de acuerdo al porcentaje de avance y a la ponderación de cada uno de los indicadores de los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo setiembre 2022-junio 2023.

RESUMEN DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS META DE COBERTURA 2022- 2023

Meta de cobertura	Indicador	Basal	Meta establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
MC-01. Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	MC-01.01 Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	34.5%	54.3%	37.1%	EN PROCESO
MC-02. Niñas y Niños menores de 12 meses de edad procedentes de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que recibieron el paquete integrado de servicios.	MC-02.01 Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.	13.2%	26.0%	35.0%	CUMPLE
MC-03 Acceso a agua clorada	MC-03.01 Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l)	74.9%	72.0%	75.6%	NO CUMPLE
MC-04. Acceso al servicio Educativo	MC-04.01 Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, matriculados y registrados en el SIAGIE.	91.7%	94.2%	95.2%	CUMPLE

LISTA DE ACRÓNIMOS

ATM	: Área Técnica Municipal
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CRED	: Crecimiento y Desarrollo
DEI	: Dirección de Educación Inicial
DEIB	: Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
DNI	: Documento Nacional de Identidad
DRE	: Dirección Regional de Educación
ENDES	: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados
GL	: Gobierno Local
GR	: Gobierno Regional
GRE	: Gerencia Regional de Educación
HIS	: Sistema de Información en Salud
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPRESS	: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIHCE	: Sistema de Historia Clínica Electrónica
UE	: Unidad Ejecutora
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local
VIH	: Virus de Inmunodeficiencia Humana

I. ANTECEDENTES

La Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, establece la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de impulsar el logro de los resultados sociales definidos en los cinco ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer. Asimismo, se indican los recursos del FED podrán ser incorporados en los pliegos de los gobiernos regionales que ejecuten intervenciones de los programas presupuestales priorizados por la Política Social mediante decreto supremo refrendado por los ministros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y MIDIS, a propuesta de este último, previa suscripción de Convenio. Dicho Convenio establece condiciones y/o mecanismos de asignación de recursos del FED, y deberá ser suscrito por el MIDIS, el MEF y gobiernos regionales, quienes asumen compromisos de gestión y metas de cobertura, conforme a las condiciones establecidas.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2019 se aprueba el nuevo Reglamento del FED a través de DS N°006-2019-MIDIS, el cual establece las disposiciones generales de gestión y el proceso de operación del Fondo, entre otros aspectos. De manera complementaria, mediante Decreto Supremo N°07-2021-MIDIS del 14 de mayo del 2021, se modifica e incorpora algunas disposiciones al Reglamento.

El 25 de febrero de 2020 se aprueba la Directiva para la Gestión del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) a través de la RM N°044-2020-MIDIS, con la finalidad de mejorar la articulación entre sectores sociales, centrar la lógica de resultados y optimizar los procesos de transferencia a los Gobiernos Regionales.

El 22 de septiembre de 2022, el Gobierno Regional de ANCASH suscribió el Quinto CAD para el periodo setiembre 2022 - junio 2023, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a las categorías educación, acceso a agua para consumo humano, y articulación territorial.

El 24 de octubre del 2022, el Gobierno Regional de ANCASH suscribió la Primera Adenda al Quinto CAD para el periodo octubre 2022 - junio 2023, en el cual se establecen compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a la categoría salud y reducción de la violencia contra la mujer.

II. VERIFICACIÓN DE META DE COBERTURA

A continuación, se describe el procedimiento de verificación de las metas de los indicadores: MC-01.01, MC-02.01, MC-03-01, MC-04-01 implementadas en el periodo enero - junio 2023 de las categorías salud, agua y educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Convenio. Según lo establecido en el CAD, la evaluación del nivel de cumplimiento nos puede llevar a las siguientes conclusiones:

- Meta de cobertura **cumplida**, cuando la región alcanza o supera la meta establecida del indicador en el periodo de medición.
- Meta de cobertura **en proceso** cuando la región muestra un avance respecto al valor basal del indicador, sin alcanzar la meta en el periodo de medición.
- Meta de cobertura **no cumplida** cuando la región no supera el valor basal del indicador en el periodo de medición.

META DE COBERTURA MC-01:

Mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.

NOMBRE DEL INDICADOR MC-01.01:

Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza del departamento, que: Hasta antes de las 14 semanas de gestación: Reciben 04 exámenes auxiliares: examen de orina, hemoglobina/ hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis. Y que, durante el transcurso del embarazo, recibieron al menos:

-Seis (06) atenciones prenatales, y

-Cinco (05) entregas de suplemento de hierro + ácido fólico (a partir de las 14 semanas de gestación)

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de mujeres gestantes del denominador que, durante su gestación, recibieron el paquete integrado de servicios y han sido registrados en HIS.

Denominador: N° de mujeres procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con parto institucional en IPRESS del Gobierno Regional, según la base de datos del CNV en línea.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Base de Datos HIS MINSA.
- CNV en línea.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 01. Resultado a nivel provincial

DEPARTAMENTO / PROVINCIA	Junio		
	N	D	%
0201 HUARAZ	6	40	15.0
0202 AIJA	3	5	60.0
0203 ANTONIO RAYMONDI	1	9	11.1
0204 ASUNCION	1	1	100.0

0205 BOLOGNESI	2	6	33.3
0206 CARHUAZ	25	50	50.0
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	10	18	55.6
0208 CASMA	6	20	30.0
0209 CORONGO	0	6	0.0
0210 HUARI	34	73	46.6
0211 HUARMEY	1	6	16.7
0212 HUAYLAS	37	64	57.8
0213 MARISCAL LUZURIAGA	8	22	36.4
0214 OCROS	1	2	50.0
0215 PALLASCA	6	12	50.0
0216 POMABAMBA	6	27	22.2
0217 RECUAY	1	8	12.5
0218 SANTA	2	10	20.0
0219 SIHUAS	7	16	43.8
0220 YUNGAY	16	71	22.5
ANCASH	173	466	37.1

Fuente: Base de datos HIS junio 2023. CNV en línea Junio 2023/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

A continuación, en el cuadro N° 02, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 02: Resultado regional ANCASH

Indicador MC-01.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	34.5%	54.3%	37.1%	En proceso

Fuente: Base de datos HIS junio 2023. CNV en línea Junio 2023/ Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro N°02, el Gobierno Regional de **ANCASH** muestra un avance respecto al valor basal sin alcanzar la meta del indicador en el mes de verificación. Por lo tanto, el indicador de la meta de cobertura se encuentra en proceso.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento de la MC-01

En el Gobierno Regional de **ANCASH**, la meta de cobertura MC-01 se encuentra en **PROCESO**.

META DE COBERTURA MC-02:

Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.

NOMBRE DEL INDICADOR MC-02.01:

Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que reciben el paquete integrado de servicios. Por el tiempo del periodo de implementación del CAD, que va de octubre 2022 a junio 2023, la meta de cobertura, tomará en cuenta a los niños y niñas menores de 09 meses de edad, para el proceso de verificación.

Para un tema de seguimiento se toma en cuenta a los menores de 12 meses de edad.

1) CRED según edad:

-RN: 04 controles CRED en el periodo de 0-28 días de vida con un intervalo mínimo de 03 días entre el 1er y 2do control y un intervalo mínimo de 07 días entre el 2do, 3er y 4to control.

-Niñas y niños de 1 mes (a partir de los 29 días) a 08 meses 29 días: 08 controles CRED con un intervalo mínimo de 28 días entre control y control.

2) Vacunas básicas según edad: antipolio, pentavalente, neumococo y rotavirus.

3) Entrega de hierro: gotas, jarabe o micronutrientes.

4) Dosaje de hemoglobina entre los 170-209 días, y

5) DNI emitido hasta los 60 días de nacido.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de niñas y niños del denominador que reciben el paquete integrado de servicios según edad, y que han sido registrados en HIS MINSAs con DNI o CNV y cuentan con DNI emitido.

Denominador: N° de niñas y niños menores de 12 meses de edad (364 días) en el mes de evaluación, procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, registrados en el padrón nominal con DNI o CNV a la fecha de cálculo del indicador, con tipo de seguro MINSAs.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Base de Datos HIS MINSAs
- Base de datos de emisión de DNI-RENIEC
- Padrón nominal
- CNV en línea

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 03. Resultado a nivel provincial

DEPARTAMENTO / PROVINCIA	Junio		
	N	D	%
0201 HUARAZ	118	293	40.3
0202 AIJA	18	50	36.0
0203 ANTONIO RAYMONDI	41	161	25.5
0204 ASUNCION	8	17	47.1
0205 BOLOGNESI	17	33	51.5
0206 CARHUAZ	268	496	54.0
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	54	175	30.9
0208 CASMA	41	214	19.2

0209 CORONGO	14	66	21.2
0210 HUARI	195	567	34.4
0211 HUARMEY	13	66	19.7
0212 HUAYLAS	209	708	29.5
0213 MARISCAL LUZURIAGA	70	193	36.3
0214 OCROS	7	38	18.4
0215 PALLASCA	29	188	15.4
0216 POMABAMBA	164	309	53.1
0217 RECUAY	43	73	58.9
0218 SANTA	16	102	15.7
0219 SIHUAS	79	198	39.9
0220 YUNGAY	191	605	31.6
ANCASH	1595	4552	35.0

Fuente: Base de datos HIS Junio 2023. Base de datos de emisión de DNI-RENIEC Junio 2023. Padrón Nominal Junio 2023. CNV en línea Junio 2023. Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

A continuación, en el cuadro N° 04, muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 04: Resultado regional

Indicador MC-02.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios (CRED según edad, vacunas básicas según edad, entrega de hierro (gotas, jarabe o micronutrientes), dosaje de hemoglobina, y cuentan con DNI emitido).	13.2%	26.0%	35.0%	Cumple

Fuente: Base de datos HIS Junio 2023. Base de datos de emisión de DNI-RENIEC Junio 2023. Padrón Nominal Junio 2023. CNV en línea Junio 2023. Reportes mensuales de la Dirección de Seguimiento MIDIS.

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro N°04, se muestra que el Gobierno Regional de **ANCASH** ha logrado la meta establecida en el mes de verificación. Por lo tanto, cumple el indicador de la meta de cobertura.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento de la MC-02

El Gobierno Regional de ANCASH, **CUMPLE con la meta de cobertura MC-02.**

META DE COBERTURA MC-03:

Acceso a agua clorada

NOMBRE DEL INDICADOR MC-03.01:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses del departamento, que no tienen acceso a agua con niveles de cloro residual adecuado (mayor o igual a 0.5 miligramos por litro).

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:**Numerador:**

Número de niños y niñas menores de 60 meses cuyo hogar NO accede a agua clorada.

Denominador:

Número de Niños menores de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información.

Precisiones técnicas para la medición del indicador:

Del Denominador:

El universo está compuesto por los niños que cumplen todos los siguientes criterios:

- Filtro de edad: las niñas y niños que tienen menos de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información. Es decir, el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño(a) y la fecha de la entrevista es menor a 60 meses.
- Filtro temporal: se toma a los niñas y niños menores de 60 meses reportados por la madre en el cuestionario individual, 12 meses previos a la fecha de corte; es decir, si la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2022, se considera a los niños reportados entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre del 2022 respectivamente para cada año.

Del Numerador:

El numerador está compuesto por todos los niños que pertenecen al universo indicado y que cumplen con el siguiente criterio:

- Al medirse el nivel de cloro en su hogar se obtuvo alguno de los siguientes resultados:
- El nivel de cloro es mayor o igual a 0.5 mg/L, o Consume agua embotellada.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Encuesta Nacional de Salud y Demografía Familiar – ENDES
- Responsable de la fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Periodicidad de la fuente de datos: anual (enero-diciembre 2022)

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

A continuación, en el cuadro N° 05, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 05: Resultado regional

Indicador MC-03.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).	74.9%	72.0%	75.6%	NO CUMPLE

Fuente: ENDES 2022

Elaboración: Equipo técnico FED

De acuerdo con el cuadro precedente, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH no ha logrado la meta establecida; y no presenta avances respecto al valor basal. Por lo tanto, *no cumple* con la meta de cobertura.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento del Indicador MC-03:

El Gobierno Regional de ANCASH, ***NO CUMPLE*** la meta de cobertura MC-03.

META DE COBERTURA MC-04:

Acceso al servicio educativo.

NOMBRE DEL INDICADOR MC-04.01:

Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, matriculados y registrados en el SIAGIE.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

Es la medición del porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, cumplidos de acuerdo a la edad normativa vigente, que acceden al servicio de educación inicial de la Educación Básica Regular (EBR) y Educación básica Especial (EBE). El cálculo resulta de la división del número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año 2023, que están matriculados en el nivel inicial de la EBR y EBE entre el número total de niñas y niños de 3 años de edad, en el año 2023, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

Numerador: N° de niñas y niños del denominador matriculados y registrados en el SIAGIE, en el año escolar 2023 en el nivel inicial (EBR y EBE).

Denominador: N° de niñas y niños de 3 años de edad en el año 2023, de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Precisiones técnicas para la medición del indicador:

El cálculo del indicador es a nivel departamental.

Denominador:

- Se considera el número total de niñas y niños de 3 años de edad que se obtiene a partir del registro del Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad del MINSA, con corte al 30/06/2023.

- Se considera a la población de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, definidos según Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, identificado a partir de la variable "ubigeo" para identificar el distrito de residencia (procedencia) de la niña o niño registrado en el Padrón Nominal.

Numerador:

- Se considera solo los registros de niñas y niños con información en la variable número de DNI, lo cual permitirá su identificación en el Padrón Nominal y en el SIAGIE.

- Se calcula la edad de las niñas y niños conforme a la normativa vigente que regula la matrícula escolar en las instituciones educativas y programas de educación básica.
- Se considera la matrícula registrada en el SIAGIE correspondiente a la EBR y EBE, con corte al 30/06/2023.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

- Padrón Nominal.
- SIAGIE.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN:

Cuadro N° 06. Resultado a nivel provincial

PROVINCIA/UGEL	N° de niñas/niños según Padrón Nominal	N° de niñas/niños matriculados	%
0201 HUARAZ	472	430	91,1%
0202 AIJA	61	59	96,7%
0203 ANTONIO RAYMONDI	228	213	93,4%
0204 ASUNCION	35	34	97,1%
0205 BOLOGNESI	59	56	94,9%
0206 CARHUAZ	745	707	94,9%
0207 CARLOS FERMIN FITZCARRALD	261	246	94,3%
0208 CASMA	301	299	99,3%
0209 CORONGO	109	103	94,5%
0210 HUARI	905	871	96,2%
0211 HUARMEY	94	90	95,7%
0212 HUAYLAS	1.005	969	96,4%
0213 MARISCAL LUZURIAGA	301	293	97,3%
0214 OCROS	54	53	98,1%
0215 PALLASCA	349	346	99,1%
0216 POMABAMBA	439	428	97,5%
0217 RECUAY	149	148	99,3%
0218 SANTA	188	184	97,9%
0219 SIHUAS	408	405	99,3%
0220 YUNGAY	980	863	88,1%
02 ANCASH	7.143	6.797	95,2%

Notas:

- Edad calculada al 31/03/2023, según normativa de matrícula.

Fuente:

- MINEDU - Registro de matrícula del nivel inicial del año escolar 2023 - SIAGIE - con corte al 30/06/2023. Comprende las modalidades de EBR y EBE.
- MINSA - Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad al 15/07/2023.
- MIDIS - FED - Listado de distritos de quintiles 1 y 2.
- MINSA - Tabla maestra de ubigeos del Padrón Nominal - MINSA, actualizado al 05/05/2022, vigente a la fecha de corte del padrón nominal.

Elaborado por: Equipo Técnico FED.

A continuación, en el cuadro N° 07, se muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro N° 07: Resultado regional ANCASH

Indicador MC-04.01	Basal	Meta Establecida	Nivel de cumplimiento	Conclusión
Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad matriculados y registrados en el SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	91.7	94.2	95.2%	CUMPLE

Notas:

- Edad calculada al 31/03/2023, según normativa de matrícula.

Fuente:

- MINEDU - Registro de matrícula del nivel inicial del año escolar 2023 - SIAGIE - con corte al 30/06/2023. Comprende las modalidades de EBR y EBE.

- MINSa - Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad al 15/07/2023.

- MIDIS - FED - Listado de distritos de quintiles 1 y 2.

- MINSa - Tabla maestra de ubigeos del Padrón Nominal - MINSa, actualizado al 05/05/2022, vigente a la fecha de corte del padrón nominal.

Elaborado por: Equipo Técnico FED.

De acuerdo con el cuadro N° 7, se muestra que el Gobierno Regional de ANCASH ha logrado la meta establecida. Por lo tanto, cumple con el indicador de la meta de cobertura.

Conclusión de la Verificación del Cumplimiento de la MC-04

El Gobierno Regional de ANCASH, **CUMPLE con la meta de cobertura MC-04**

III. DETERMINACIÓN DEL MONTO A TRANSFERIR

1. Según el Anexo N° 01 del quinto CAD, a continuación, se muestra la ponderación de los indicadores de las metas de cobertura evaluadas.

Cuadro N°08. Porcentaje de cumplimiento de Compromisos de Gestión para el periodo setiembre 2022- junio 2023

N°	Indicadores	Porcentaje
		2023
MC-01	Porcentaje de mujeres con parto institucional, procedentes de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que durante su gestación recibieron el paquete integrado de servicios.	50.0%*
MC-02	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad procedentes de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que recibieron el paquete integrado de servicios.	50.0%*
MC-03	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que NO acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l)	40%**
MC-04	Porcentaje de niñas y niños de 3 años de edad, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, matriculados y registrados en el SIAGIE.	30%**

Fuente: (*) Anexo 1 de la adenda al CAD 2022-2023, (**) Anexo 1 del CAD 2022-2023.

2. El monto máximo del convenio para el Gobierno Regional de ANCASH es de S/. 3 225 828,00 de los cuales el 25% corresponden al tramo metas de cobertura.
3. A continuación, se muestra el cálculo presupuestal de acuerdo al porcentaje de avance de cada indicador evaluado, y el total de los recursos que corresponde asignar al Gobierno Regional según nivel de cumplimiento.

Cuadro N° 09. Monto a transferir por el nivel de cumplimiento de los indicadores de cobertura en el Gobierno Regional de ANCASH

INDICADOR	BASAL	META	VALOR ALCANZADO	% AVANCE EN RELACIÓN A LA META	MONTO ASIGNADO A LA META	MONTO A TRANSFERIR
MC 01.01	34.5%	54.3%	37.1%	13.1%	189,518.00	24,827.00
MC 02.01	13.2%	26.0%	35.0%	100.0%	189,517.00	189,517.00
MC 04.01	91.7%	94.2%	95.2%	100.0%	128,227.00	128,227.00
MC 03.01	74.9%	72.0%	75.6%	0.0%	170,968.00	0.00
TOTAL					678,230.00	342,571.00
%						50.5%

IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de ANCASH, ha logrado cumplir dos (02) metas de cobertura, que representan el 50% de las metas evaluadas y presenta avances en otras. Por lo tanto, corresponde asignar recursos por avance y metas cumplidas.
2. El monto a ser transferido al Gobierno Regional de ANCASH asciende a la suma de **S/ 342 571,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)** lo que equivale al **50.5%** del monto máximo asignado para las metas de cobertura evaluadas.

V. RECOMENDACIONES

Respecto a la Categoría Salud

- Reforzar el seguimiento nominal a la gestante, a fin de mejorar la entrega de las prestaciones, con énfasis a las atenciones prenatales (APN) durante el embarazo; por tener el menor desempeño (45.1%) del paquete integrado de servicios; en relación, a la entrega de las pruebas auxiliares en el primer trimestre y suplemento con hierro más ácido fólico cuyo avance está por encima del 50%²; especialmente en las provincias con mayor número de gestantes, como: Huari, Yungay, Huaylas, Carhuaz, Huaraz, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga y Casma. De esta manera, superar el valor alcanzado en este periodo de verificación (37.1%), a fin de lograr que un mayor número de gestantes acceda al paquete integrado de servicios.
- Continuar reforzando el seguimiento nominal de las niñas y niños menores de 12 meses de edad; especialmente en las provincias con mayor número de niñas y niños menores de 12 meses de edad, tales como: Huaylas, Yungay, Huari, Carhuaz, Pomabamba, Huaraz, Antonio Raymondi, Carlos Fitzcarrald, Casma, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Santa y Sihuas. Asimismo, reforzar la organización de los servicios (recurso humano, turnos, guardias comunitarias, sectorización, entre otros) en el primer nivel de atención de salud para mejorar la entrega de las prestaciones, con énfasis en los controles de crecimiento y desarrollo (CRED), por tener el menor desempeño (44.9%) en relación a las otras prestaciones como vacunas completas, suplementación con hierro, dosaje de hemoglobina y DNI emitido, cuyos avances oscilan entre 78.6% a 98.0%³.
- Realizar el seguimiento a nivel de Diresas/UE/RED de salud, a los siguientes procesos para la entrega de las prestaciones al niño y a la gestante: digitación oportuna en el sistema HIS MINSa, control de calidad al registro de las prestaciones, buen uso de los aplicativos como CNV en línea, SIHCE (módulo CRED, INMUNIZACIONES y WAWARED, a fin de evitar problemas de migración al HIS MINSa), homologación del padrón nominal y a la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos básicos para la atención del niño y la gestante.
- Realizar acompañamiento conjunto a las UE/RED de salud y Micro redes, a fin de fortalecer el desempeño de las entregas de las prestaciones referidas al niño y a la

² Reporte de verificación del indicador MC-01.01. conciliado entre MIDIS, MINSa y MEF.

³ Reporte de verificación del indicador MC-02.01. conciliado entre MIDIS, MINSa y MEF.

gestante; así como identificar las necesidades y mejorar las condiciones de los servicios de salud.

Respecto a la Categoría Agua

- Priorizar y garantizar los recursos que permitan implementar diferentes acciones, a fin de mejorar la calidad de los servicios de agua así como brindar sostenibilidad operativa de los sistemas de agua que han sido beneficiados con algún tipo de intervención previa; toda vez que existe un retroceso de la región en relación a la meta de cobertura de “Acceso a agua clorada”.
- Continuar fortaleciendo el trabajo articulado de la DRVCS, DIRESA y Redes de salud con la finalidad de identificar centros poblados cuya calidad del agua y estado de infraestructura permitan ser priorizados para su intervención a través del acompañamiento al gobierno local y organización comunal encargada de la gestión de los servicios para garantizar la sostenibilidad de los procesos de cloración en los sistemas de agua.
- Continuar brindando asistencia técnica permanente a los responsables del Gobierno Local/ATM, así como a los prestadores de los servicios de agua y saneamiento en relación a la operación, mantenimiento y administración de los sistemas de agua.

Respecto a la Categoría Educación

- Socializar las buenas prácticas de las UGEL Casma, Recuay y Sihuas, quienes obtuvieron el 99.3% con respecto al indicador MC-04.01.
- Reforzar en la UGEL Yungay diversas estrategias y/o actividades claves en el proceso de implementación del indicador MC-04.01; toda vez que ésta muestra un menor porcentaje de avance con respecto al indicador matrícula de niñas y niños de manera oportuna a comparación de las demás UGEL.
- Compartir las buenas prácticas de las UGEL Pallasca, Casma, Recuay y Sihuas respecto a los procesos de captación y matrícula de niñas y niños de manera oportuna, a fin de mantener y mejorar los porcentajes obtenidos a nivel región Ancash.